

ALCALDIA DE PEREIRA

A1-GAFARCH-01
V0 / 20-12-2016

Radicación No: **31934-2017**

Fecha: 13/07/2017-15:32:22

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.1 Secretaría de Planeación

Anexos: 1

GG 050.4.1

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA
Correspondencia Despechada

ncia: 2017 - Consecutivo: D-2454

ecutivo: D-2454

a de Radicación: 13/07/2017-02:36 PM

ito: REMISION OFICIO

Destinatarios Externos: CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA-[]

Enviado Por: Manuel Jose GERENCIA

Radicator: Jessica Alexandra Guerra

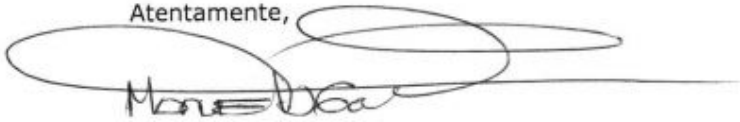
Pereira,

Doctora
CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LÓPERA
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Pereira
Ciudad

Cordial Saludo,


Por medio del presente nos permitimos trasladar por competencia el oficio 1-50-00-24-01-06113 suscrito por la Personería Municipal de Pereira, por ser de su competencia.

Atentamente,



MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO
Gerente

Anexos: Un (1) Folio.



Proyectó y Elaboró: Johan Alexander Osorio Cano
Asesor Jurídico Externo



Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - 0 6 1.1 3

Pereira, 20 JUN 2017

Doctor
MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO
Gerente Empresa de Aseo de Pereira S.A E.S.P
Calle 25 N° 7-48 Unidad Administrativa el Lago
Pereira Risaralda
Tel: (+57) 6 3341166

Referencia: Informe de avance metas a 31/12/2016 Actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2015 - 2027, basado en los lineamientos de la resolución 0754 de 2015.

Cord al Saludo,

En virtud de la Ley 136 de 1994 artículo 178 numeral 2 "Defender los intereses de la Sociedad" y 18° "Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades", y en lo establecido en el Plan Estratégico de la Personería Municipal 2017 en el componente ambiental, me permito dirigirme a usted con el fin de solicitarle se nos haga llegar copia del cumplimiento de las metas a la vigencia 31/12/2016 respecto a la **Actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2015 - 2027, basado en los lineamientos de la resolución 0754 de 2015**, las cuales se relacionan a continuación y para efectos de hacerle el respectivo seguimiento estipulado en la ley:

- C.3.4 Actualizar el parque automotor para recolección y transporte de R.S.
- C.3.5 Garantizar la cobertura del servicio de aseo al 100% de la población de la zona urbana.
- C.3.6 Realizar la recolección de residuos aprovechables y no aprovechables, de acuerdo a las frecuencias establecidas en la norma.
- C.5.1 Prestar el servicio de corte de césped y poda de árboles, garantizando condiciones operativas y económicas para que esta actividad se realice de manera ajustada a las condiciones y requerimientos del municipio.
- C.6.1 Mantener limpias las zonas de alta presencia de población en puentes peatonales y áreas públicas susceptibles de lavado.

Atentamente,

CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS
Personera Delegada en lo Civil, Medio Ambiente y Urbanismo

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA
Correspondencia No. 604

Vigencia: 2017 - Consecutivo: 4-835
Consecutivo: 4-835
Fecha de Radicación: 21/06/2017-09:30 AM
Destinatario: GERENCIA
Remitente: CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS - PERSONERA
Radicator: Laura Isabel Vasquez Alzate- GESTION DOCUMENTAL

Proyectó: Alejandro Duque Valencia

Dirección: Calle 25 # 7-48 Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 Teléfonos. 3248295 - 3248257 /
Fax. 3248255

Sito web: www.personeriapereira.gov.co

Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeriape



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	13 de julio de 2017	Número de radicado:	31934
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO		
Descripción o asunto:	TRASLADO POR COMPETENCIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion	Copia a:	-

